

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-03308-2026	Servicio de catering operativo — Vuelta Ciclista a España 2026	14.700,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: Servicio de catering operativo para las etapas de alta montaña de La Vuelta Ciclista a España 2026 — elaboración, preparación, transporte y distribución de 100 menús por etapa durante 7 etapas de montaña (E4, E7, E9, E12, E14, E19 y E20).

2) Precio: El precio máximo aplicable por la prestación del servicio será el resultado de multiplicar el número de servicios prestados por el importe de los precios unitarios que serán, como máximo, los que resulten de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

No existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas, de forma que sólo se abonarán los servicios efectivamente demandados y prestados a conformidad de RTVE.

Si durante la ejecución de la prestación variasen el número de unidades sin que ello represente un incremento del gasto superior al 10% esto no tendrá la consideración de modificación contractual.

SERVICIO DE CATERING OPERATIVO	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO MAXIMO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO (SIN IVA)
	Menú	700	21,00 €	14.700,00 €

El importe ofertado debe ser cerrado y debe incluir todos los gastos derivados para la ejecución del servicio que comprende la elaboración, preparación, transporte y distribución de menús completos.

3) Duración y plazo de ejecución:

El plazo de entrega será del 25 de agosto al 12 de septiembre de 2026.

La entrega se realizará directamente en el área de trabajo del operativo de RTVE en el emplazamiento de la meta, en la franja horaria comprendida entre las **12:00 y las 15:00 horas**, adaptada al horario real de llegada de la etapa y a las instrucciones del responsable de producción de RTVE para cada jornada. La hora exacta de entrega se comunicará al adjudicatario con una antelación mínima de 24 horas. El adjudicatario deberá estar presente en el punto de entrega con un mínimo de 30 minutos de antelación respecto a la hora acordada.

El servicio se prestará en las 7 etapas de montaña detalladas en el pliego técnico.

4) Lugar de ejecución: Los servicios se realizarán en los emplazamientos de llegada de las 7 etapas de alta montaña de La Vuelta 2026: Andorra la Vella (E4, 25/08), Aragón Valdelinares (E7, 28/08), Alto de Aitana (E9, 30/08), Calar Alto (E12, 03/09), Sierra de La Pandera (E14, 05/09), Peñas Blancas/Estepona (E19, 11/09) y Collado del Alguacil (E20, 12/09).

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará a la oferta económicamente más ventajosa que cumpla íntegramente las condiciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 5 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de los servicios retrasados.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social**.
- **Póliza de responsabilidad civil** en vigor o justificante de pago donde aparezcan: compañía aseguradora, empresa asegurada, importe de la póliza y período de vigencia de la misma, que deberá comprender el plazo previsto de ejecución de la contratación.

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio de catering como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitacion.rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
.....

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
..... calle/plaza
..., CP, en calidad de de la empresa

(cargo que ocupa)

(nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en CP
número, calle/plaza número,
enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-03308-2026 “Servicio de catering operativo — Vuelta Ciclista a España 2026”**.

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

SERVICIO DE CATERING OPERATIVO	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO (SIN IVA)
	Menú	700		

El importe ofertado debe ser cerrado y debe incluir todos los gastos derivados para la ejecución del servicio que comprende la elaboración, preparación, transporte y distribución de menús completos.

..... a, de de 2026
- FIRMA - (Obligatoria)
